

EL EBRO

Semanario de Tortosa

Año I

Tortosa 16 Junio de 1906

Núm. 12

Precios de suscripción

En Tortosa, trimestre. 1'00 ptas.
Fuera, trimestre. 1'00 >
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—
Pago adelantado.

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 13 y Angel, 7.—Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

CONCLUSIONES APROBADAS

por la Asamblea Integrista celebrada en Madrid en Mayo del corriente año

PRELIMINARES

Conclusión 1.^a Al fijar el carácter político del partido integrista, la Asamblea confiesa y proclama la subordinación de lo político á lo religioso, del Estado á la Iglesia y su sumisión y adhesión absoluta al magisterio infalible del Vicario de Jesucristo, y á su autoridad suprema en el gobierno de la Iglesia y en todo lo espiritual, en que el Estado, los gobiernos y los políticos, no tienen más que hacer sino acatar, como hijos amantes y sumisos, lo que su Madre celestial enseñe y mande.

Conclusión 2.^a La Asamblea, en cuanto á lo meramente político, en lo que Dios entregó á las disputas de los hombres, como de su incumbencia, afirma y sostiene que los integristas son y quieren ser verdaderos españoles, fieles y constantes defensores de las tradiciones españolas, eponiéndose á todos sus enemigos, y singularmente á los liberales que á la patria han arruinado, empobrecido y mutilado, y todavía siguen tiranizándola y asesinandola.

Conclusión 3.^a La Asamblea ratifica por aclamación á D. Ramón Nocedal los más amplios poderes, sin restricción de ninguna clase, para que siga como hasta aquí al frente de la dirección del partido como único jefe político del mismo, acordando en igual forma, concederle el más cariñoso voto de gracias, de aprobación y de confianza, por la ímproba labor que ha realizado, procurando siempre, con gran contentamiento de todos los integristas, el engrandecimiento del partido.

Sección primera

La Asamblea acuerda que las conclusiones de esta sección tengan carácter absolutamente reservado.

Sección segunda

ORGANIZACIÓN

Conclusión 1.^a Todos los señores asambleístas adquieren el compromiso de completar la organización en sus respectivas regiones en el plazo de un mes.

Conclusión 2.^a Se ordena á todas las Juntas regionales y provinciales se provean de las respectivas listas electorales y estudien detenidamente cuanto se refiera á la cuestión electoral.

Conclusión 3.^a Se autoriza al Sr. Nocedal para que nombre una Junta encargada de auxiliarle en los trabajos de organización y demás anejos á la dirección del partido.

Conclusión 4.^a La Asamblea acuerda que se publiquen las listas de organización en *El Siglo Futuro*, y que se envíen los números en que aparezcan á todas las Juntas regionales, provinciales, de partido y delegados, con el fin de que nuestros centros conozcan esta organización.

Conclusión 5.^a Ninguna Junta, ni individuo que pertenezca á este gran partido tradicionalista, podrá disponer de su voto, ni de los que de él dependan, en elecciones de diputados á Cortes, provinciales ó municipales, sin el beneplácito y orden del jefe transmitida á la correspondiente Junta regional, aún cuando el candidato en cuestión fuese un correligionario.

Conclusión 6.^a Se formarán, allí donde se pueda y sea preciso, Ligas católicas, á la manera como está formada la *Liga Católica de Navarra*.

Conclusión 7.^a Reservada.

Sección tercera

La Asamblea acuerda que las conclusiones de esta sección tengan carácter reservado.

Sección cuarta

REGIONALISMO

Conclusión 1.^a La Asamblea integrista, consecuente con los principios que siempre ha defendido el partido, afirma más y más su significación

regionalista, y acuerda que los integristas levanten en todas partes la bandera del regionalismo tradicional, que, lejos de oponerse á la unidad de la patria, fomenta el engrandecimiento de la nación, procurando la prosperidad de las regiones que la constituyen, y puede contribuir á la inteligencia con los demás tradicionalistas.

Conclusión 2.^a La Asamblea sienta como base del principio regionalista el reconocimiento de la división geográfica de España por sus regiones naturales, y de la personalidad propia de cada una de ellas en lo político, administrativo y jurídico, de lo que se desprende la reintegración absoluta del régimen histórico y tradicional para todos los antiguos reinos, principados, señoríos y provincias, y el reconocimiento de su derecho á establecerlo ó modificarlo según sus necesidades ó conveniencias requieran.

Conclusión 3.^a La personalidad propia é independiente que se reconoce á las regiones españolas implica, entre otros derechos, los siguientes:

1.º Cupos concertados para el pago de los tributos.

2.º Desaparición del servicio militar obligatorio y de las quintas.

3.º Modificación de la ley electoral dando libertad á las regiones para establecer el sufragio conforme á su legislación tradicional y privativa.

4.º Reconocimiento del carácter oficial á las lenguas regionales para cuanto se refiera á la vida del régimen interior de las regiones en todos sus órdenes.

5.º Abolir, en el menor plazo posible, todos los monopolios, declarando libres todos los cultivos y todas las industrias lícitas.

6.º Restablecer la absoluta libertad de enseñanza, reconociendo á las regiones el derecho á nombrar el personal docente, á las Universidades su autonomía y facultad de dar colación de grados, pudiendo adoptar los textos que prefieran, con la sola restricción de sujetarse á la autoridad competente, en lo que afecta á lo religioso y moral.

7.º Reversión á las respectivas regiones de la propiedad del suelo, subsuelo, aguas, etc.; en una palabra, de toda la riqueza encerrada dentro de su deslinde geográfico, respetando los derechos adquiridos dentro del régimen actual.

8.º Conceder la más amplia libertad á todos los españoles en lo que no se oponga al régimen establecido en las regiones respectivas, empresas y propagandas, salvo el respeto debido á la Religión y sus ministros, á la autoridad en todos sus órdenes, y á los fundamentos sociales: la familia, la moral y la propiedad.

Conclusión 4.^a La Asamblea recomienda á los periódicos de su partido que inserten las preceden-

tes conclusiones en todos sus números como subtítulo, ó con la frecuencia posible.

Sección quinta

ACCIÓN SOCIAL

Conclusión 1.^a Acuerda la Asamblea empezar inmediatamente activa propaganda político-social en los Cuerpos Colegisladores, en la prensa, Círculos Integristas y reuniones públicas.

Conclusión 2.^a Para esto, acuerda la Asamblea formar una comisión permanente, compuesta de los señores presidentes regionales de Cataluña, Vizcaya, Andalucía y León, que, entendiéndose entre sí presentarán, en el término de tres meses, á la Dirección del partido, un Cuestionario completo acerca de la cuestión social.

Conclusión 3.^a Ya, desde luego, los Círculos Integristas, por sus Juntas estudiarán el modo y forma de establecer en ellos una *Sección obrera*, que se ocupe de las necesidades morales y materiales del proletariado, comunicando el resultado de su estudio antes de llevarlo á cabo á la Dirección del partido.

Sección sexta

PROPAGANDA

Conclusión única. Acuerda la Asamblea activar los trabajos de propaganda por medio de la prensa y de reuniones públicas nombrándose una comisión encargada de llevar á cabo este acuerdo, y la cual dará sus instrucciones á las Juntas y delegados.

Además se tomaron acuerdos reservados sobre este punto.

Conclusión adicional. Los acuerdos reservados se manifestarán por escrito á las Juntas regionales.

Vistas las anteriores conclusiones, se aprueban y se autoriza su publicación.

Madrid 15 de Mayo de 1906.

El Secretario general, MARIANO ARENILLAS SAINZ.

El Liberalismo de todo matiz y carácter, ¿ha sido formalmente condenado por la Iglesia? (1)

Sí; el Liberalismo en todos sus grados y aspectos ha sido formalmente condenado. Así que, además de las razones de malicia intrínseca que le hacen malo y criminal, tiene para todo fiel católico la suprema y definitiva declaración de la Iglesia, que como á tal le ha juzgado y anatematizado. No

(1) De *El Liberalismo es pecado*, aprobado por la S. C. del Índice y por todo el episcopado español.

podía permitirse que error de tal trascendencia dejase de ser incluido en el catálogo de los oficialmente reprobados, y lo ha sido en distintas ocasiones.

Ya al aparecer en Francia, en su primera Revolución, la famosa *Declaración de los derechos del hombre*, en que estaban contenidos en germen todos los desatinos del moderno Liberalismo, fué condenada esta Declaración por Pio VI.

Más tarde, ampliada esta doctrina funesta, y aceptada por casi todos los Gobiernos de Europa, aún por los propios soberanos, que es una de las más horribles ceguedades que ofrece la historia de las monarquías, tomó en España el nombre con que en todas partes se le conoce hoy de Liberalismo.

Diéronsele las terribles contiendas entre realistas y constitucionales, que mutuamente se designaron desde luego con los apodos de *serviles* y *liberales*. De España se extendió á toda Europa esta denominación. Pues bien; en lo más recio de la lucha, con ocasión de los primeros errores de Lamennais, publicó Gregorio XVI su Encíclica *Mirari vos*, condenación explícita del Liberalismo, cual en aquella ocasión se entendía y predicaba y practicaba por los Gobiernos constitucionales.

Mas, avanzando los tiempos y creciendo con ellos la avasalladora corriente de estas ideas funestas, y hasta tomando bajo el influjo de extraviados talentos la máscara de Catolicismo, deparó Dios á su Iglesia el Pontífice Pio IX, el cual con toda razón pasará á la historia con el dictado de *azote del Liberalismo*. El error liberal en todas sus fases y matices ha sido desenmascarado por este Papa. Para que más autoridad tuviesen sus palabras en este asunto, dispuso la Providencia que saliese la repetida condenación del Liberalismo de labios de un Pontífice, al cual desde el principio se empeñaron en presentar como suyo los liberales. Después de él no le queda ya á este error subterfugio alguno á que acogerse. Los repetidos *Breves* y *Alocuciones* de Pio IX le han mostrado al pueblo cristiano tal cual es, y el *Syllabus* acabó de poner á su condenación el último sello. Veamos el contenido principal de algunos de estos documentos pontificios. Sólo unos pocos citaremos entre muchísimos que se podrían citar.

En 18 de Junio de 1871, al contestar Pio IX á una Comisión de católicos franceses, les habló así: «El ateísmo en las leyes, la indiferencia en materia de Religión y esas máximas perniciosas llamadas católico-liberales, éstas, sí, éstas son verdaderamente la causa de la ruina de los Estados, éstas lo han sido de la perdición de la Francia. Creedme; el daño que os anuncio es más terrible que la Revolución, y más aún que la *Commune*. Siempre he

condenado el Liberalismo católico, y volveré cuarenta veces á condenarlo, si es menester.»

En el Breve de 6 de Marzo de 1873 al presidente y socios del Círculo de San Ambrosio de Milán, se expresa de esta suerte: «No faltan algunos que intentan poner alianzas entre la luz y las tinieblas, y mancomunidad entre la justicia y la iniquidad á favor de las doctrinas llamadas católico-liberales, que basadas en perniciosísimos principios, muéstranse halagüeñas para con las invasiones de la potestad secular en los negocios espirituales, é inclinan los mismos á estimar, ó tolerar al menos, leyes iníquas, como si no estuviese escrito que nadie puede servir á dos señores. Los que tal hacen, de todo punto son más peligrosos y funestos que los enemigos declarados, no sólo en razón á que, sin que se les note y quizá también sin advertirlo ellos mismos, secundan las tentativas de los malos, sino también porque, encerrándose dentro de ciertos límites, se muestran con apariencias de probidad y sana doctrina para alucinar á los imprudentes amadores de conciliación, y seducir á las gentes honradas que habrían combatido el error manifiesto.»

En el Breve de 8 de Mayo de igual año á la Confederación de los Círculos católicos de Bélgica, dice: «Lo que sobre todo alabamos en esa vuestra religiosísima empresa, es la absoluta aversión que, según noticias, profesais á los principios católico-liberales, y vuestro denodado intento de desarraigálos de los mismos. Verdaderamente, al emplearos en combatir ese insidioso error, tanto más peligroso que una enemistad declarada, cuanto más se encubre bajo el espacioso velo del celo y caridad, y en procurar con ahinco apartar de él á las gentes sencillas, extirparéis una funesta raíz de discordias, y contribuiréis eficazmente á unir y fortalecer los ánimos. Seguramente vosotros, que con tan plena sumisión acatais todos los documentos de esta Sede Apostólica, cuyas reiteradas reprobaciones de los principios liberales os son conocidas, no habéis menester estas advertencias.»

En el Breve á *La Croix*, periódico de Bruselas, en 21 de Mayo de 1874, dice lo siguiente: «No podemos menos de elogiar el intento expresado en vuestra carta, y al cual hemos sabido que satisface plenamente vuestro periódico, de publicar, divulgar, comentar é inculcar en los ánimos todo cuanto esta Santa Sede tiene enseñado contra las perversas ó cuando menos falsas doctrinas profesadas en tantas partes, y señaladamente contra el Liberalismo católico, empeñado en conciliar la luz con las tinieblas y la verdad con el error.»

El 9 de Junio de 1873 escribía al Presidente y Consejo de la Asociación católica de Orleans, y sin nombrarlo retrataba el Liberalismo pietista y mo-

derado en los siguientes términos: «Aunque vuestra lucha haya de trabarse en rigor contra la impiedad, quizá por este lado no os amenaza riesgo tan grande como por el de ese grupo de amigos imbuidos en aquella doctrina ambigua, que mientras rehuye las últimas consecuencias de los errores, retiene obstinadamente sus gérmenes, y no queriendo ni abrazarse con la verdad íntegra, ni atreviéndose á desecharla por entero, afánase en interpretar las tradiciones y doctrinas de la Iglesia, ajustándolas al molde de sus privadas opiniones.»

Mas para no hacernos interminables y cansados, nos contentaremos con aducir las frases de otro Breve, el más expresivo de todos, y que por tal no lo podemos en conciencia omitir. Es el dirigido al Obispo de Quimper, en 28 de Junio de 1873. En él se dice lo siguiente, refiriéndose el Papa á la Asamblea general de las Asociaciones católicas, que se acababa de celebrar en aquella diócesis: «Seguramente no se apartarán tales Asociaciones de la obediencia debida á la Iglesia ni por los escritos ni por los actos de los que con injurias é invectivas la persiguen; pero pudieran ponerla en la resbaladiza senda de error esas opiniones llamadas liberales, aceptas á muchos católicos, por otra parte hombres de bien y piadosos, los cuales por la influencia misma que les da su religión y piedad pueden muy fácilmente captarse los ánimos é inducirlos á profesar máximas muy perniciosas. Inculcad, por lo tanto, venerable Hermano, á los miembros de esa católica Asamblea, que Nos al increpar tantas veces, como lo hemos hecho, á los secuaces de esas opiniones liberales, no nos hemos referido á los declarados enemigos de la Iglesia, pues á éstos habría sido ocioso denunciarlos, sino á esos otros antes aludidos, que reteniendo el virus oculto de los principios liberales que han mamado con la leche, cual si no estuviese impregnado de palpable malignidad y fuese tan inofensivo como ellos piensan para la Religión, lo inoculan fácilmente en los ánimos, propagando así la semilla de esas turbulencias que tanto tiempo há traen revuelto al mundo. Procuren, pues, evitar estas emboscadas, y esfuércense en asestar sus tiros contra ese insidioso enemigo, y ciertamente merecerán bien de la Religión y de la patria.»

Ya lo ven nuestros amigos y también nuestros adversarios: todo lo dice el Papa en esos Breves, particularmente en el último, que de un modo especial deben desmenuzar y estudiar.

CRONICA

Como si no hubiese cuestiones más graves de qué tratar ni problemas más arduos que resolver, se encuentran en la actualidad gentes que toman muy á pechos el saber si Moret cuenta ó no con el decreto de disolución de las Cortes. Hasta se han cruzado apuestas entre políticos de más ó menos altura, profundidad ó grueso, quienes procuran cada cual arrimar el ascua á su sardina y hablan de la feria según presumen que ha de irles en ella.

Aquel que ahora va á gusto en el machito y le costó un sentido conquistar el acta de diputado; el que en el momento presente mangonea y tiene al gobernador *en el bolsillo*, ó chupa una breva cualquiera y teme que se le acabe esta vida y dulzura... ése es contrario acérrimo de la disolución.

Pero aquél otro que vive alejado de las ollas de Egipto; el que contempla como su *querido correligionario* medra, engorda y triunfa; el que arde en deseos de que le llegue el turno de *sacrificarse* por el bien del país, y supone que con esa disolución hay probabilidades de que se revuelva el río de la política y suba á la superficie el timo que ahora está abajo... ése otro no hay que decir que es partidario entusiástico de la inmediata disolución de las Cortes.

Y á nosotros, al país, hablando como ahora se estila, á los que en *cada bugada perdem un llansol*, ¿se nos va ó se nos viene algo en eso? No, señor, con disolución ó sin ella, no podemos estar ya más *disueltos* de lo que estamos. Nos parecemos al *hombre-granizo*, de quien nos hablan las aleluyas, que cada día perdía un cuarterón de peso y acabó por sentarse encima de una caja de cerillas y no le llegaban los pies al suelo.

En la parodia de crisis que se ha celebrado últimamente en Madrid, se *ha rendido á su gran pesadumbre*, una de las *torres* que más han despreciado al aire, al agua y á todos los elementos.

El célebre Romanones, que se creía indispensable en el Gabinete, se ha quedado sin cartera en la nueva combinación.

¡Debe ser cosa de gusto oír los *trinos* del conde y sus *delicadezas* de lenguaje! Porque es fama que Romanones hable tan *pulcramente* como puede hablar una persona que ha sido *ministra*. Apenas le iguala Vega de Armijo, que es otro que tal.

La Vanguardia, la inocente *Vanguardia*, la morigerada *Vanguardia* de Barcelona, á la que están suscritos muchos católicos y gente de orden, ambiguos, anfibios, incoloros é inodoros, es tam-



bién de los periódicos que abogan, después del atentado contra los Reyes, por que no se retroceda un paso en el camino del *progreso* y por que no se toquen las decantadas libertades modernas, y en un parrafito progresista se duele de que la *reacción* clame contra la supresión ó restricción de tales libertades.

Pero no teman ustedes que esas personas ambiguas, anfibia etc. etc., manden á paseo al tal periódico.

Este papel continuará introduciéndose en los hogares de muchas familias devotas, y lo que es más triste, continuará viéndose en algunas partes al lado del *Breviario*.

Y los jóvenes de la *buena sociedad*, podrán seguir tomando modelo de un anuncio que ese decentísimo periódico insertó hace algún tiempo, concebido en estos ó parecidos términos: «Un joven de la buena sociedad necesita una señorita bien parecida que le acompañe á Niza este verano. Será bien retribuida.»

¡Estem perduts! Esto lo digo yo y debería decirlo todo aquel que tuviese sentido común, que, desgraciadamente, es el sentido menos común de todos los sentidos.

El Cronicuelista.

Solemnes cultos

que los Padres de la Compañía de Jesús y la Archicofradía del Sagrado Corazón, consagran al deífico Corazón de Jesús.—Solemne novena de reparación por las injurias, que ha inferido al Sagrado Corazón de Jesús, el Gobierno anticlerical de Francia.

Empezará el viernes día 15 de Junio. A las cinco y media de la mañana, expuesto todos los días el Santísimo Sacramento, habrá misa rezada con los ejercicios propios de la *Novena* y acompañamiento de órgano, terminándose con la bendición y reserva. Durante la misa se distribuirá cada día la Sagrada Comunión.

Día 17 de Junio.—*Domingo infra-octava del Corpus.*—A las seis y media de la mañana misa de comunión general durante la cual se hará la *Novena*.

A las 3 de la tarde se hará asimismo solemnemente el ejercicio de la *Novena*, con exposición y sermón que predicará el Rdo. P. José M. Carreras, S. J. Director de la Archicofradía. Después de la función de la tarde, celebrará la parroquia la procesión del Corpus recorriendo las principales calles del arrabal.

Viernes 22 de Junio.—*Día especialmente escogido por el divino Corazón para su culto.*—A las seis y media de la mañana, se expondrá el Santísimo que quedará de manifiesto durante todo el día: Misa de *comunión general* durante la cual se harán los ejercicios de la *Novena*. A las cuatro de la tarde, se rezará el Santo Rosario, la Coronilla y Letanías del Sagrado Corazón, y por último un acto de consagración y desagravio que terminará con la bendición del Santísimo.

Domingo 24 de Junio.—*Fiesta del Sagrado Corazón.*—MAÑANA: A las cuatro, solemne Rosario de la Aurora por las calles del Jesús, cantado á toda orquesta.

A las seis y media, Misa de *comunión general*, que celebrará el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, durante la cual se ejecutarán escogidas piezas. Se invita para este sagrado obsequio á los Congregantes del Sagrado Corazón de Jesús, á los jóvenes Congregantes de María Inmaculada y de San Luis Gonzaga, Hijas de María y de Santa Teresa de Jesús, socios del Protectorado de San José y de la Asociación de socorros mútuos de San Roque, y demás personas piadosas que deseen tomar parte en esta fiesta de adoración y desagravio á Jesús Sacramentado.

A las nueve y media, exposición del Santísimo Sacramento. Misa solemne, en que se cantará la *Pontificalis* de Perosi, siendo celebrante el Muy Ilte. Sr. D. Juan J. Hidalgo, Dignidad de Chantre y Prelado doméstico de Su Santidad. El panegírico de las glorias del Divino Corazón está á cargo del orador sagrado R. P. Jaime Pons S. J.

TARDE: A las cuatro y media, Trisagio cantado del maestro Ubeda con acompañamiento de orquesta, letanías del Sagrado Corazón y solemne procesión con el Santísimo, para la cual quedan también invitadas todas las asociaciones piadosas y personas devotas que quieran dar público testimonio de adoración y reconocimiento á la universal y eterna soberanía de nuestro Divino Rey y Señor Jesucristo.

Durante todo el día estará de manifiesto el Santísimo Sacramento, en cuyo honor se harán cinco visitas de adoración y desagravio, en esta forma: la 1.^a después de exponer el Santísimo, la 2.^a al concluir la Misa solemne; la 3.^a al comenzar el Trisagio; la 4.^a concluido el Trisagio, y la 5.^a antes de salir la Procesión.

Luego que haya entrado la Procesión en el templo, se leerá un acto de Consagración al Sagrado Corazón de Jesús que terminará con la reserva y bendición del Santísimo.

Indulgencias.—Todos los fieles, aunque no estén asociados á la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús, pueden ganar una indulgencia ple-

naria el domingo, día de la fiesta solemne, confesando, comulgando y rogando por las intenciones de Su Santidad; y otra también plenaria, asistiendo á la Novena y en un día de ella confesando, comulgando y rogando por las mismas intenciones.

Además el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede benignamente 30 días de indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los actos consagrados á honra del Sagrado Corazón de Jesús.

Observación.—Se ruega á todos los vecinos del Jesús, que en obsequio del Sagrado Corazón procuren adornar sus casas y calles con todo el esplendor posible, mayormente para la procesión con el Santísimo.

CRÓNICA SEMANAL

Copiamos de nuestro queridísimo compañero *El Siglo Futuro*:

«Con motivo de la enfermedad del Sr. Nocedal, que, gracias á Dios, va vencida, son muchas las personas que nos escriben y nos preguntan todos los días como sigue.

Agradecemos con toda nuestra alma tal interés; pero entre los manifestantes hay quien nos pregunta por el cuajo del Sr. Nocedal, y ante tan singular pregunta, singular también tiene que ser la respuesta.

El Sr. Nocedal tiene cuajo para rato; así tenemos la satisfacción de anunciarlo, después de dar gracias á Dios por la mejoría que los médicos observan en la enfermedad de nuestro amadísimo director.

Es decir, y Dios sobre todo, como escriben, y escriben bien, los calendarios, todas las señales son de que todavía es de actualidad aquella copla que hace veinte años publicaban los periódicos:

Cada vez que paso, niña,
delante del camposanto,
pienso en Nocedal, y digo:
¡Cuándo encontrarás descanso!

Que traducido al romance mestizo, quiere decir:
¡Caracoles con tu estampa! ¿Cuándo nos dejará en paz!»

—Ha sido elegido Canónigo Magistral, en virtud de las oposiciones celebradas recientemente, el Dr. D. Pascual Llópez, Canónigo que era de la Colegiata de Alicante.

Nuestra enhorabuena.

—Con la pompa acostumbrada se celebró este año la festividad de *Corpus*. En los divinos oficios de la Catedral, predicó con mucha elocuencia el M. I. Sr. Dr. D. Salvador López.

La procesión que se verificó por la tarde, recorriendo las calles de costumbre, no se vió tan concurrida como fuera de desear.

—Llamó mucho la atención de los fieles que asistían el día del *Corpus* á los Divinos Oficios de la Catedral, que la Comisión del Ayuntamiento

que en el sitio destinado para ella se encontraba, saliese precipitadamente apenas comenzada la Misa. Esto dió ocasión á muchos y muy diversos comentarios, averiguándose luego que aquella Comisión tuvo que abandonar su sitio para asistir á la sesión del Ayuntamiento, que en aquellos mismos momentos se celebraba, y en la cual hubo dimes y diretes y su miajita de escándalo y otros excesos.

Opinamos que con todo ello no se acredita mucho que digamos nuestra Corporación municipal.

—Solemnísimos han sido los cultos que la Pia-Unión de San Antonio ha dedicado al «Santo de todo el mundo». Los sermones que en ellos ha predicado el Rdo. P. Mas han sido elocuentísimos. La concurrencia de fieles ha sido extraordinaria.

—A la lista de los alumnos del Colegio de San Luís que han obtenido la calificación de *Sobresaliente* en los últimos exámenes, hay que agregar los señores D. Rafael Salvia, D. Salvador Milián y D. Antonio Bermejo.

Damos nuestra sincera enhorabuena á estos estudiosos alumnos.

—Bueno es hacer constar que en la penúltima sesión de nuestro Ayuntamiento, los concejales señores Nicolau, Monclús y Tudó, se opusieron á que se concediera la acostumbrada subvención para las tradicionales y populares fiestas del *Corpus*.

—El Sr. Bertomeu, dueño de unos solares situados en el arrabal de San Vicente, lindantes con el puente del Estado, en uso de un perfectísimo derecho, está levantando un grande edificio sobre aquellos patios, y habiendo cercado todo el terreno de su propiedad, resulta imposibilitado por allí el paso que el público se abrió para dirigirse á la estación del tranvía y arrabal de Ferrerías.

Desde hoy los que han de ir á estos puntos, al bajar la escalera del puente, tienen que tomar la izquierda y dar una vuelta por la antigua iglesia del arrabal y cojer la calle Mayor de San Vicente, siempre intransitable y con dos palmos de polvo.

¿Y dejará las cosas en este estado el sufrido pueblo de Tortosa?

Red telefónica urbana de Tortosa

Para Tortosa y su comarca

No há muchos años vimos aparecer el teléfono en nuestras primeras capitales, considerándose en un principio como elemento de lujo, solo abordable á aquellos establecimientos, cuya gran importancia permitía cargar sus gastos generales con el precio del abono y á aquellos particulares que por su posición desahogada les implicaba poco el dispendio, que imponía esta comodidad.

Poco más tarde vióse extendida esta mejora á establecimientos de menos importancia, que comprendieron sus ventajas, hasta llegar á constituir un elemento necesario para la agricultura, industria, comercio, ciencias, artes y oficios y para gran número de particulares, que sin salir de casa podían comunicarse con parientes, amigos y toda clase de establecimientos, oficinas y despachos; los primeros, cruzándose impresiones, y los demás facilitándoles en su propio domicilio cuanto les

sea necesario para satisfacer las necesidades y exigencias de la vida moderna, sin tener que distraer de sus obligaciones á sus dependientes, y quizás suprimiendo muy ventajosamente alguno de ellos.

Ante estas grandes ventajas, y visto este gran desarrollo, en casi todas las capitales de España, dejando á parte el de todas las demás naciones, y el no menos grande en muchísimas ciudades y poblaciones de notable menos importancia que Tortosa, cuya situación topográfica favorece el desarrollo de dicha red, me condolía ver á mi amadísima patria rezagada dejando de aprovechar uno de los más prácticos y mejores adelantos del finido siglo XIX, á escepción de algunos particulares, que ya lo utilizaban, y sentía no poder ofrecer á Tortosa este grandioso adelanto, porque algunas dificultades me impedían tomar la iniciativa; pero vencidas éstas, puedo anunciar á todos mis compatriotas y comarcanos, que á principios del próximo verano se verá dotada Tortosa de una red telefónica urbana, que podrá extenderse á 15 kilómetros en línea recta de la Central, que estará instalada en el 2.º piso de la casa del Sr. Zamora, en el Arrabal de la Cruz y podrá abrazar los pueblos inmediatos de Amposta, Santa Bárbara, Cherta, Tivenys, Ampolla, etc., etc.

También me complazco en anunciar, que el Observatorio del Ebro está dispuesto, por medio de su digno Director, á transmitir diariamente, excepto los domingos y días festivos, á la Central, con la que estará unido telefónicamente, las observaciones meteorológicas y cuantas perturbaciones se observen en los múltiples aparatos de aquel centro científico. Asimismo se propone comunicar las noticias interesantes para el público, que allí se reciban de otros Observatorios.

La Central, por su parte, transmitirá estas noticias á la prensa abonada á esta red, que lo solicite.

Esta red cuenta ya con más de 50 abonados que podrán comunicarse entre sí, y en su beneficio se establecerá desde el principio el servicio permanente muy ventajoso para todos, pues en cuantas necesidades puedan ocurrir durante la noche podrán llamar á la Central, y ésta con el mayor esmero les pondrán en comunicación con el número que soliciten, á cuyo fin tendrá todo abonado una lista numerada.

Los abonos á esta red se regirán por las tarifas aprobadas por la Dirección general de telégrafos, resultando bastante más económicos que los de otras redes.

Las aprobadas son las siguientes:

Tarifas aprobadas para el servicio permanente por meses

Tarifa 1.ª—Por cada estación particular dentro del radio de tres kilómetros de la Central, para uso exclusivo del abonado, su familia y dependientes domésticos, 10'00 pesetas.

Tarifa 2.ª—Por cada estación particular, dentro del mismo radio, para el servicio de comerciantes, almacenistas, fabricantes y de toda clase de negocios, 12'50 pesetas.

Tarifa 3.ª—Por cada estación, dentro del mismo radio, para fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo todos hacer uso del teléfono, 15'00 pesetas.

Tarifa 4.ª—Por cada estación, dentro del mismo radio, para casinos, círculos, sociedades de recreo, fondas, cafés, teatros, estaciones de ferrocarril, en que puedan hacer uso del teléfono los socios y público, 23'33 pesetas.

Las mismas cuotas de las tarifas anteriores regirán para los extrarradios, además de una cuota suplementaria anual de 3 pesetas por cada 100 metros de línea, ó fracción de ellos, por el camino más corto practicable desde el kilómetro 4 al 8, ambos inclusive, ó sea en el primer extrarradio; y de pesetas 3'50 por cada 100 metros, en el segundo extrarradio; desde el kilómetro 9 al 15, ambos inclusive, según el reglamento de 9 de Junio de 1903.

El pago de las cuotas será por meses adelantados, pasando á domicilio para su cobro.

INDICADOR RELIGIOSO

Domingo. II después de Pentecostés. San Anastasio, Félix é Inocencio, mrs.

CATEDRAL.—Para todos los días de la semana, Misa conventual á las 9 y 1½ con sermón por el Rdo. Lido. don Rafael Algueró; por la tarde á las 7 Santo Rosario.

SAN JAIME.—Se celebra la fiesta del *Corpus Christi*. Por la mañana, á las nueve, y por la tarde, á las cinco, y acto seguido solemne procesión.

SANTA CLARA.—Fiesta al Santísimo *Corpus Christi*. Por la mañana, Misa solemne á las 9, y por la tarde oficio divino á las 3 y 1½. La misma función se celebra en la Purísima y San Juan.

SAN FRANCISCO.—Dominica para los terciarios á las 4 y 1½ de la tarde.

SAN ANTONIO.—Para todos los días. Mes del Sagrado Corazón de Jesús á las 7 de la mañana.

TEMPLO EXPIATORIO.—Para todos los días: Por la mañana á las 6 Misa de exposición; se reserva á las 7 y 1½. Por la tarde se expone á las cinco; á las 6 meditación y mes del Corazón de Jesús; á las 7 se reserva.

Misas de hora fija, rezadas

CATEDRAL.—A las 4 y 1½, 7, 8, 9, 9 y 1½ y 11 y 12.

San Jaime, Purísima, San Pedro, San José, Siervas de Jesús y Colegio de la Compañía, á las 7.

ROSARIO.—7 y 1½ y 10.

SAN BLAS.—10 y 1½ y 11 y 1½.

SAN JUAN.—6 y 1½.

SANTA CLARA.—6 y 3¼.

SAN ANTONIO.—7, 7 y 1½ y 8 y 1½.

REPARACIÓN.—5 y 1¼, 6 y 7 y 1½.

Congregación Mariana.—A las 8 en la capilla del Colegio de San Luis.

Lunes. San Ciriaco y Santa Paula, vg. En la Catedral, San Antonio y Templo Expiatorio como ayer. En Santa Clara, Misa cantada con exposición á las 7 y 1½. Purísima y San Juan á las 8.

Martes. Santa Juliana de Falcomeri, vg. Se celebran funciones como ayer.

Miércoles. San Silverio, Pp.; continúan los mismos cultos que ayer.

Jueves. San Luis Gonzaga. Todos los cultos como ayer; pero en la Catedral hay procesión á las 4, recorriendo las calles de costumbre, por ser octava de *Corpus*, y Hora Santa en la capilla del Sagrario de 7 á 8 de la tarde.

Viernes. El Sagrado Corazón de Jesús.

SAN ANTONIO.—A las 9 Misa de Comunión general, exposición de S. D. M. toda la mañana hasta las doce. A las 11 y 1½ Misa de reserva. Por la tarde, á las 6 y 1½, Trisagio seráfico y sermón.

SAN FRANCISCO.—Via-Crucis á las 4 de la tarde.

Sábado. San Juan y Félix, mrs.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 1½, por la tarde á las 7 santo rosario y solemne sabatina en la capilla de la Santa Cinta.

SAN ANTONIO.—Continúa el Mes del Sagrado Corazón de Jesús á las 7 de la mañana.

EL EBRO

Semanario de Tortosa

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, trimestre. 1 peseta.
Fuera, trimestre. 1 peseta.
Anuncios y comunicados á precios convencio-
nales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Moncada 13, y Angel, 7.—TORTOSA.

Obras del R. P. Juan B. Ferreres

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

«Comentarios Canónico-Morales sobre las Religiones según la disciplina vigente con las licencias necesarias».—Un tomo en 8.º á 1'50 pesetas, en rústica.

«La Enseñanza del Catecismo», prescrita por Pio X.—Comentario Canónico-Moral sobre la Encíclica «Acerbo Nemis» (con las licencias necesarias).—Un tomo en 8.º á una peseta, en rústica.

«La muerte real y la muerte aparente con relación á los Santos Sacramentos» (opúsculo).—Precio 60 céntimos.

«El impedimento de clandestinidad». Estudio canónico.—Precio una peseta.

«Lo que debe hacerse y lo que hay que evitar en la celebración de las Misas manuales. Comentario canónico-moral sobre el decreto *Ut debita*».—Precio 50 céntimos.

«Panegírico de la Inmaculada Concepción».—Precio una peseta.

«Compendium Theologiæ moralis», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 18 pesetas en rama y 20'50 en pasta.

«Casus conscientiae propositi ac soluti», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 12'50 pesetas en rama y 15 en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.

EN PREMPSA

La Armonía del Parnás

Poesías varias del DR. VICENT GARCIA, Rector de Vallfogona

Nova edició, reimpressa y aumentada en mols datos certs en la Biografía del insigne poeta tortosí, per l' editor

ARTHUR VOLTES RIBOT,

Impresor y Llibrer de Tortosa á qui podran fer les demandes

EL SIGLO FUTURO

Diario Católico de Madrid

Se suscribe en Madrid en la Administración, calle del Clavel, 11, 2.º y en provincias en las principales librerías.

En Tortosa, librería de Voltes, donde también se venden números sueltos á CINCO céntimos.

Devocionarios y Semanas Santas,

Breviarios, Diurnos y Misales

Estampas y Recuerdos para 1.ª Comunión

Librería VOLTES.—TORTOSA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ARTURO VOLTES RIBOT

Moncada, 13.—Tortosa

Impresión de obras, folletos, periódicos y todo lo concerniente al vastísimo ramo de imprenta, á precios reducidos.

Obras predicables

del Rdo. P. Lector Fr. Juan Planas

«Arte pastoral ó método para gobernar bien una parroquia»: obra escrita en obsequio de los señores Curas párrocos.—Tres tomos en 4.º á 12'75 pesetas, en pasta.

«El Catequista orador ó el Catecismo romano», dispuesto en pláticas doctrinales en obsequio de los señores Párrocos.—Dos tomos en 4.º á 8'50 pesetas, en pasta.

«El Cura en el púlpito». Obra original predicable, com puesta en obsequio del venerable Clero parroquial de España.—Tres tomos en 4.º á 15 pesetas, en pasta.

«Jesucristo predicado ó sermones sobre los misterios y doctrinas de Nuestro Señor Jesucristo».—Dos tomos en 4.º á 12 pesetas, en pasta.

«El Misionero apostólico ó Conferencias teológico-morales sobre la Heregía y la Superstición y los siete pecados capitales con su perversa prole, los vicios á ellos subordinados».—Un tomo en 4.º á 5 pesetas, en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.